

ACTA NÚMERO 09/18
SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa No. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las catorce horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo del dos mil dieciocho, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio de Salud (MINSAL).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, presidente de la Junta Directiva;
2. Walter González, Director Suplente representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia del Director Propietario.
3. José Mirio González, en su carácter de Director Suplente del Ministerio de Salud (MINSAL); por ausencia del Director Propietario.
4. Luís Napoleón Torres, Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Al inicio de la sesión, el presidente da lectura a la agenda propuesta la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Asignación de financiamiento a proyectos
- V. Varios.

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El presidente de FONAES da lectura al acta 08/2018 la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. ASIGNACIÓN DE FONDOS A PROYECTOS

a) Techo y Agua 2017

La Licenciada Marbelly Morales, presentó los siguientes proyectos, aprobados por la Junta Administradora de Cuentas de los Fondos de Techo y Agua 2017, para que la Junta Directiva les otorgue financiamiento y aclara que a los montos expresados falta que se le sume el porcentaje de administración y seguimiento:

1. Instalación de 12 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los Municipios de Santa Rita, San Rafael y Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, Fase V. El monto total del proyecto es de \$32,738.00 (treinta y dos mil setecientos treinta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales se solicita al FONAES \$30,683.00 (treinta mil seis cientos treinta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$2,055 (dos mil cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos) son aporte de los beneficiarios y la Unidad Ejecutora.
2. Instalación de 8 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los municipios de Arcatao y Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, fase VI. El monto total del proyecto es de \$19,990.00 (diecinueve mil novecientos noventa 00/100)); de los cuales se solicita al FONAES \$18,687.00 (dieciocho mil seis cientos ochenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$1,303 (mil trescientos tres 00/100 dólares de los Estados Unidos) son aporte de los beneficiarios y la Unidad Ejecutora.

3. Instalación de 10 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de San Antonio la Cruz y Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, Fase VII. El monto total de proyecto es de \$25,918.00 (veinticinco mil novecientos dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales se solicita al FONAES \$24,331.00 (veinticuatro mil trescientos treinta y uno) y \$1,587.00 (mil quinientos ochenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) son a porte de los Beneficiarios y de la Unidad Ejecutora.
4. Instalación de 12 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de La Laguna, El Paraíso, Chalatenango, San Francisco Morazán, Comalapa y San Rafael, Departamento de Chalatenango, Fase VIII. El monto total del proyecto es de \$32,196.00 (treinta y dos mil ciento noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales se solicita al FONAES \$30,141.00 (treinta mil ciento cuarenta y uno 00/100) y \$2,055.00 (dos mil cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) son aporte de los beneficiarios y la Unidad Ejecutora.

A continuación, se presenta la tabla resumen:

| N° | Nombre del Proyecto | Unidad Ejecutora | APORTE FINANCIERO | | | N° de Centros Escolares |
|-------|---|---|-------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------|
| | | | FONAES | Unidad Ejecutora-Beneficiarios | Monto del proyecto | |
| 1 | Instalación de 12 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los Municipios de Chalatenango, Dulce nombre de María, San Rafael, Santa Rita, Departamento de Chalatenango, Fase V. | Centro Escolar Santa Rita | \$ 30,683.00 | \$ 2,055.00 | \$ 32,738.00 | 12 |
| 2 | Instalación de 8 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los municipios de Arcatao y Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, fase VI. | Centro Escolar Cantón Carasque | \$ 18,687.00 | \$ 1,303.00 | \$ 19,990.00 | 8 |
| 3 | Instalación de 10 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de San Antonio la Cruz y Dulce Nombre, Departamento de Chalatenango, Fase VII. | Complejo Educativo Cantón San Benito | \$ 24,331.00 | \$ 1,587.00 | \$ 25,918.00 | 10 |
| 4 | Instalación de 12 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de La Laguna, El Paraíso, Comalapa, Departamento de Chalatenango, Fase VIII. | Centro Escolar Caserío Los Amates, Canton San José. | \$ 30,141.00 | \$ 2,055.00 | \$ 32,196.00 | 12 |
| TOTAL | | | \$ 103,842.00 | \$ 7,000.00 | \$ 110,842.00 | 42 |

La Junta Directiva **ACUERDA**: a) Dar por aprobados y asignar el financiamiento respectivo a cada uno de los proyectos presentados: 1) Instalación de 12 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los Municipios de Santa Rita, San Rafael y Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango, Fase V. El monto total del proyecto es de \$32,738.00 (treinta y dos mil setecientos treinta y ocho 00/100 dólares de los Estado Unidos de América); de los cuales el FONAES financia \$30,683.00 (treinta mil seis cientos treinta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$2,055 (dos mil cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos) son aporte de los beneficiarios y la Unidad Ejecutora; 2) Instalación de 8 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los municipios de Arcatao y Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, fase VI. El monto total del proyecto es de \$19,990.00 (diecinueve mil novecientos noventa 00/100)); de los cuales el FONAES financia \$18,687.00 (dieciocho mil seis cientos ochenta y siete 00/100 dólares de los Estado Unidos de América) y \$1,303 (mil trescientos tres 00/100 dólares de los Estados Unidos) son aporte de los beneficiarios y la Unidad Ejecutora; 3) Instalación de 10 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de San Antonio

la Cruz y Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, Fase VII. El monto total de proyecto es de \$25,918.00 (veinticinco mil novecientos dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales el FONAES financia \$24,331.00 (veinticuatro mil trescientos treinta y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$1,587.00 (mil quinientos ochenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) son aporte de los Beneficiarios y de la Unidad Ejecutora y; 4) Instalación de 12 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de La Laguna, El Paraíso, Chalatenango, San Francisco Morazán, Comalapa y San Rafael, Departamento de Chalatenango, Fase VIII. El monto total del proyecto es de \$32,196.00 (treinta y dos mil ciento noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los el FONAES financia \$30,141.00 (treinta mil ciento cuarenta y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$2,055.00 (dos mil cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) son aporte de los beneficiarios y la Unidad Ejecutora.

b) Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES y c) Que los costos de supervisión y seguimiento técnico financiero se carguen al presupuesto especial de inversión de los proyectos, según el presupuesto del Programa Techo y Agua, Fase 2017 y el Documento Marco del Programa.

b) Compensaciones Ambientales

La Lic. Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, presentó a la Junta Directiva dos proyectos aprobados por la Junta de Administración de Cuentas de Fondos de Compensaciones Ambientales para solicitar se le otorgue financiamiento proveniente de los fondos de Compensaciones y aclara que falta que se le sume el porcentaje de administración y seguimiento:

1. "Mejoramiento de la gestión ambiental y la capacidad técnica de cinco Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable, en los Municipios de Rosario de La Paz y San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz". El monto total de proyecto es de \$ 44,893.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales se le solicita al FONAES \$35,500.00 (treinta y cinco mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$9,393.50 (nueve mil trescientos noventa y tres 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) son aporte de la Unidad Ejecutora.
2. "Promoviendo el uso racional, la protección y conservación del agua en la Cordillera del Bálsamo, Departamento de La Libertad". El monto total del Proyecto es de \$37,325.00, de los cuales se le solicita al FONAES \$30,470.00 (treinta mil trescientos veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$6,855.00 (seis mil ochocientos cincuenta y cinco 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) son aporte de la Unidad Ejecutora.

A continuación, se presenta la tabla resumen:

| N° | UNIDAD EJECUTORA | NOMBRE DE PROYECTO | METAS | APORTE FINANCIERO | | |
|-------|--|--|--|-------------------|--------------------------------|--------------------|
| | | | | FONAES | Unidad Ejecutora-beneficiarios | Monto del proyecto |
| 1 | Asociación Madre Cria | "Mejoramiento de la gestión ambiental y la capacidad técnica de cinco Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable, en los Municipios de Rosario de la Paz y San Pedro Masahuat, Departamento de la Paz" | a) Fortalecimiento de 5 juntas administradoras de agua; b) Actualización de 4 reglamentos de funcionamiento de sistemas de agua potable; c) Elaboración de diagnóstico y mapa de distribución del sistema de agua del cantón san Marcelino; d) Reforestación de zonas de recarga acuífera de 5 sistemas de agua potable; e) Protección y cercado de dos fuentes de agua f) realización de 3 análisis de calidad de agua; g) Mejoramiento de dos sistemas de agua potable, y reparación de tanque de distribución; h) Implementación de 3 campañas de limpieza. | \$ 35,500.00 | \$ 9,393.50 | \$ 44,893.50 |
| 2 | Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteres | Promoviendo el uso racional, la protección y conservación del agua en la Cordillera del Bálsamo, departamento de la Libertad | a) Proceso de formación y sensibilización ambiental dirigido a Juntas Administradoras de 15 sistemas de agua potable rurales de la Cordillera del Bálsamo b) Construcción participativa de al menos 10 planes de acción para la protección y conservación del agua con igual número de juntas de agua en el territorio. c) 2 Foros públicos donde se discuten los principales problemas y sus causas en el territorio en el que participan diversos sectores de la población d) Realización de una Evaluación sobre los impactos del FIHIDRO en el uso racional y la conservación del agua en el territorio. e) Implementación de plan de acción para la protección y conservación del agua en la Cordillera del Bálsamo | \$ 30,470.00 | \$ 6,855.00 | \$ 37,325.00 |
| TOTAL | | | | \$ 65,970.00 | \$ 16,248.50 | \$ 82,218.50 |

La Junta Directiva **ACUERDA**: a) Dar por aprobados y asignar el financiamiento respectivo a cada uno de los proyectos presentados: 1) "Mejoramiento de la gestión ambiental y la capacidad técnica de cinco Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable, en los Municipios de Rosario de La Paz y San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz". El monto total de proyecto es de \$44,893.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales el FONAES financia \$35,500.00 (treinta y cinco mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$9,393.50 (nueve mil trescientos noventa y tres 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) son aporte de la Unidad Ejecutora. 2) "Promoviendo el uso racional, la protección y conservación del agua en la Cordillera del Bálsamo, Departamento de La Libertad". El monto total del Proyecto es de \$37,325.00 (treinta y siete mil trescientos veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales el FONAES financia \$30,470.00 (treinta mil cuatrocientos setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y \$6,855.00 (seis mil ochocientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) son aporte de la Unidad Ejecutora.

b) Que se calcule y transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES, para ambos proyectos y c) Autorizar el uso de

\$5,277.60 (cinco mil doscientos setenta y siete 60/100 dólares de los Estados Unidos de América) para costos de pre-inversión, supervisión y seguimiento técnico y capacitación; servicios seguimiento financiero, notariado y adquisición del FONAES.

PUNTO CINCO. VARIOS.

a) Sustitución de equipo de Activo Fijo.

El Director Ejecutivo informa a los miembros de Junta Directiva que el mes de agosto del año 2017, que el Auditor de la Corte de Cuentas de la República detectó la falta de una Laptop Sony VAIO Ultrabook 13.3", la cual estaba asignada al Ingeniero Roberto Rodríguez. En el Manual para el Registro y Control de Bienes Muebles del FONAES, en el Capítulo II. Normativa y Responsabilidades para la Administración de Bienes Muebles, se encuentra el literal c que dice: "Cada funcionario y empleado, será responsable de los bienes muebles que le sean asignados para el cumplimiento de sus funciones, los cuales se harán constar por medio de acta respectiva, y responderá pecuniariamente por la pérdida o deterioro culposo en el negligente de ellos, en su defecto podrá sustituir el dañado o perdido por otro similar". El Ingeniero Rodríguez ha entregado una portátil marca Lenovo Ideapad S500 Touch, de similares características, para reponer el bien extraviado. La Junta Directiva se da por informada y **ACUERDA** dar por aceptada la reposición del bien e instruye al Director Ejecutivo para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para la sustitución del activo.

b) Procedimiento para la Subasta Pública de Vehículos.

El Director Ejecutivo presentó la solicitud para que se apruebe el procedimiento para realizar la subasta Pública de dos Vehículos; ya que en el Manual para el Registro y Control de Bienes Muebles vigente no recoge procedimiento alguno para la realización de una subasta. Explica que se está trabajando en la actualización de dicho Manual y que la subasta de los dos vehículos se quiere realizar a más tardar la última semana de junio del presente año. Para mayor información ver Anexo 1. Procedimiento para la Subasta de dos Vehículos Institucionales. La Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobado el procedimiento para la Subasta de dos Vehículos Institucionales.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinte y ocho de mayo del dos mil dieciocho.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Walter Rafael González
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



Luís Napoleón Torres
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador